



AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21203-LOS MARINES
Nº REG ELEC. 01210486 C.I.F. P.2104800.D
TEL. 959 124090 FAX 959 124191

AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES
(HUELVA)
REGISTRO SALIDA
Núm. 234
Fecha 11-04-2023

Adjunto remito documentación relativa a Moción relativa a defensa de la CREACION DEL DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS:

- Certificado del acuerdo de la Corporación de fecha 20 de diciembre de 2022

Atentamente en Los Marines, a 4 de abril de 2023.

EL ALCALDE,

D. Israel Arjas Aranda

SR. PRESIDENTE

FUNDACIÓN SAVIA POR EL COMPROMISO Y LOS VALORES

AVDA. DIEGO MARTÍNEZ BARRIO, 10.

EDIFICIO INSUR, PLANTA 1, MÓDULO 12.

41013 - SEVILLA

Info@fundacionsavia.org



AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21203-LOS MARINES
Nº REG. RCLL. 01210486 C.I.F. P.2104800.D
TEL. 959 124030 FAX 959 124194

D^a PALOMA MEDINA MARTOS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES, HUELVA

CERTIFICA:

Que por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Marines, de fecha 20 de diciembre de 2022, en sesión ordinaria se adoptó la Resolución del tenor literal siguiente:

QUINTO. MOCION CREACION DEL DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS

El Sr. Alcalde pasa a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tornado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámaras de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de



AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21293-LOS MARINES
Nº REG. ELEC. 01210486 C.I.F. P.2104800.D
TEL. 959 124030 FAX 959 124191

TERCERO. - Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la Institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO. - Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTA. - Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación con siete votos a favor de los asistentes, que representa la unanimidad de los miembros que la conforman, adopta el siguiente acuerdo:

Suscribir la anterior Moción en sus justos términos.

Y para que conste expido la presente en Los Marines, a 4 de abril de 2023.

Visto

EL ALCALDE,

D. ISRAEL ARIAS-ARANDA

D^a PALOMA MEDINA MARTOS

